CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 00.1770
13 MAR 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 20/02/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 080/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	FRAM Y CORONEL BOGADO.
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado/Fram
DEPARTAMENTO:	ITAPUA/ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EVA ANTONIA ALONSO DE BOGADO	1.124.528	15/02/2024 07:00:00	16/02/2024 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
269333	16/02/2024 07:00:00	16/02/2024 17:00:00	269.333	270.157	824

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

PARTICIPÉ REUNION CON FUNCIONARIOS Y PRODUCTORES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS ZONA SUR ESTE.

CONTROLADO SUMA
15 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

PARAGUAY

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°88/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 14 de Febrero del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION CON FUNCIONARIOS Y PRODUCTORES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS ZONA SUR ESTE.
LUGAR/LOCALIDAD:	Zonas de Influencia de las Gerencias de Servicios Zonales
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

EXP. N° 0004 — 16 FEB 2024 — MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EVA ANTONIA ALONSO DE BOGADO	1.124.528	15/02/2024	16/02/2024	2.0	300.000	564.153	
2	MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	15/02/2024	16/02/2024	2.0	400.000	664.153	
				TOTAL				1.228.306

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a — Gerente/a — V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
15 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 0

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR D FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de febrero de 20

VISTO: El expediente N° 959, de fecha 14 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario N° 134/202

y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago d viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajc y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 1 de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante co las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", l Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre e Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba e Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: FRAM/CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con funcionarios y productores del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EVA ANTONIA ALONSO DE BOGADO	1.124.528	15/02/2024 al 16/02/2024	2.0	300.000	564.153
MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	15/02/2024 al 16/02/2024	2.0	400.000	664.153
TOTAL					**1.228.306**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CONTROLADO SUMA
3
15 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 024684

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	N° de orden asign.	272
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/02/2024	Hasta	16/02/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	269333	Fecha de salida	15-02-24	Hora de salida	07:33 hr
Km. de vuelta	270154	Fecha de regreso	16/02/24	Hora de vuelta	16:30 hr
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	824	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucional en Carácter de Miembro del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.-				
Obs.	Acompañantes: Lic. Maria del Carmen Meza, Eva Alonso				

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 20-02-2024
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
15 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO